

CÓDIGO ÉTICO de la UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

Aprobado por el Consejo de Gobierno, julio de 2009

Código ético de la UOC

1. La Universitat Oberta de Catalunya, con el propósito de mejorar el cumplimiento de sus objetivos, decide asumir un conjunto de valores, principios y normas que tienen que inspirar la conducta de los miembros de nuestra universidad.
2. El código ético es un referente valioso para toda la comunidad universitaria y su obligatoriedad se establece sobre la base de las razones morales que lo justifican. Su fuerza reside exclusivamente en el compromiso adquirido por todas las personas integrantes de la comunidad de respetar un conjunto de valores y principios comunes.
3. En este sentido, el código ético no es una norma jurídica, sino una compilación de normas y principios morales que tienen que orientar la convivencia entre las diferentes personas y colectivos de la UOC.

Objetivos

4. La finalidad de este código es recopilar un conjunto de compromisos éticos y hacerlos visibles con vistas tanto al funcionamiento de la propia UOC como a su relación con la sociedad, a fin de que:
 - a) Sirva de carta de presentación de los valores, principios y compromisos generales de la UOC ante la sociedad.
 - b) Facilite compartir pautas de referencia para las actuaciones de los diferentes agentes de nuestra comunidad universitaria.
 - c) Ofrezca una guía general de principios y valores éticos que inspiren la diversidad de normas y reglamentos que se aplican en esta universidad.

Ámbito de aplicación

5. El código ético se dirige a todas las personas y colectivos que componen la comunidad universitaria de la UOC. Así mismo, el código también orientará las relaciones de la universidad y su personal con las entidades y empresas externas que prestan servicios o colaboran con la UOC.

Misión de la UOC

6. La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) es una universidad innovadora, arraigada en Cataluña y abierta al mundo, líder en formación virtual a lo largo de la vida y en investigación sobre la sociedad de la información y del conocimiento.
7. Su modelo educativo y de gestión, liderado por un equipo altamente cualificado, basado en la personalización y el acompañamiento integral del estudiante mediante el trabajo en red y el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), permite superar las barreras del tiempo y del espacio y compartir, así, de forma universal, el conocimiento que genera en favor del desarrollo de las personas y la mejora de la sociedad.

Valores y principios generales para toda la comunidad universitaria

8. La comunidad universitaria ejerce sus tareas con unos valores y principios éticos generales que se concretan en los puntos que se describen a continuación.
9. El **trato respetuoso** de las personas y el respeto como valor general que debe inspirar todos los comportamientos de los integrantes de la UOC. Este trato respetuoso tiene que ser presente en todas las comunicaciones escritas y orales.
10. El respeto por la **diversidad** en todas las manifestaciones compatibles con la dignidad humana y los derechos humanos universales. En el caso de la UOC, esta diversidad se concreta fundamentalmente en el compromiso y el respeto en la aplicación de políticas de género, de promoción y de aceptación de la pluralidad cultural desde el compromiso primordial con la sociedad y la cultura catalanas.

11. La **confidencialidad** de las comunicaciones privadas que se reciban y el compromiso de no facilitar a terceros datos obtenidos mediante listas de distribución o información de los espacios públicos del Campus Virtual de la UOC.
12. La promoción del **conocimiento abierto**, compatibilizado con el respeto por la autoría intelectual en todas las actividades académicas y profesionales en la UOC. Debe velarse por la difusión del conocimiento y el reconocimiento adecuado de la autoría de las ideas, materiales o documentos que se utilicen.
13. La **participación** de toda la comunidad en la dinámica de la universidad, con los canales adecuados para la libre expresión de propuestas y las acciones necesarias para mantener y mejorar nuestra actividad, con el fomento del diálogo y el rendimiento de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad.
14. La **sostenibilidad**, en todas las vertientes, como base para la planificación y el desarrollo de la actividad de la UOC. Se velará a fin de que los procesos y las acciones llevados a cabo sean medioambientalmente sostenibles.
15. La **innovación**, como eje transversal de toda nuestra acción. La UOC se muestra abierta a la innovación educativa, tecnológica e institucional, a la vez que potencia las iniciativas emprendedoras y la creatividad de las personas que forman parte de la comunidad universitaria.
16. La **calidad**, como cultura institucional. Se trabajará para conseguir la excelencia en los servicios educativos, en la actividad docente e investigadora y en los procesos organizativos. Se velará por tener en cuenta la voz de los/las estudiantes, de los graduados y graduadas y de la sociedad, y también el rigor académico de los programas docentes y líneas de investigación.
17. La **cooperación**, especialmente en la relación con el conjunto de la sociedad y su tejido productivo, con el fin de consolidar una cultura organizativa basada en la flexibilidad, el compromiso social y la construcción de vínculos institucionales sustentados en la colaboración.
18. La **dignidad** de las condiciones laborales, profesionales y docentes, con la dotación de los recursos y las condiciones necesarios para el desarrollo de las funciones de los diferentes colectivos que trabajan en la UOC o colaboran con ella.
19. La **utilización adecuada** de los medios y recursos de los que se dispone. Dado que es una institución que brinda un servicio público, la UOC debe tener un cuidado particular con sus recursos y tiene que dar cuentas de su utilización y resultados.
20. El compromiso de **difundir** en la sociedad el conjunto de valores asociados tradicionalmente a la actividad universitaria, como la libertad, la igualdad, el diálogo y el sentido crítico.

Valores y principios específicos para los diferentes colectivos de la comunidad universitaria

21. La comunidad universitaria de la UOC está integrada por los órganos de gobierno y el personal directivo, el personal académico, el personal de gestión, los colaboradores docentes y los y las estudiantes. Dadas las especificidades de su actividad y su relación con el resto de la comunidad universitaria, deben procurar preservar, en cada caso, un conjunto de valores y principios, que consisten en los compromisos que se presentan a continuación.

Los órganos de gobierno y el personal directivo

22. Actuar y tomar decisiones con criterios objetivos, oportunamente justificados, con ecuanimidad y haciendo uso adecuado de las atribuciones que les da su cargo.
23. Favorecer la actuación y decisiones basadas en la participación, la consulta y los canales de comunicación, tratando de evitar las decisiones unilaterales.
24. Utilizar todos los recursos para asegurar una correcta comunicación y transparencia en la información de la organización.
25. Reconocer y valorar el trabajo bien hecho del equipo propio y colaborador de la UOC, así como la flexibilidad en el desarrollo de las responsabilidades y tareas que se derivan de su actividad.

- 26. Ajustarse a los principios de equidad, mérito y transparencia para la contratación y promoción de personas, así como a los principios de igualdad y transparencia para la adquisición y el suministro de servicios.
- 27. Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el equipo propio y colaborador de la UOC.

Personal académico

- 28. Comprometerse con la calidad y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la investigación en su ámbito de conocimiento.
- 29. Participar, de forma directa o delegada, en los ámbitos de consulta y decisión de la UOC que afecten a la docencia y la investigación.
- 30. Tener disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tareas.
- 31. Potenciar un clima de confianza y colaboración entre el profesorado, tanto de un mismo estudio como de otros estudios.
- 32. Liderar el proceso docente y garantizar la comunicación fluida con los colaboradores docentes y los y las estudiantes.

Personal de gestión

- 33. Comprometerse con la calidad y mejora continua de los procesos y actividades de gestión.
- 34. Tener disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tareas.
- 35. Participar, de forma directa o delegada, en los ámbitos de consulta y decisión de la UOC que afecten a la gestión.
- 36. Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el personal de gestión, tanto de una misma área como de otras áreas.

Personal colaborador docente

- 37. Comprometerse con la calidad y mejora continua de las actividades de colaboración docente que desarrollan.
- 38. Participar en las iniciativas y actividades organizadas por los estudios con los que colaboran.
- 39. Potenciar un clima de confianza y colaboración con el profesorado de la UOC y con otros colaboradores docentes.

Estudiantes

- 40. Comprometerse con el proceso de aprendizaje, promoviendo actitudes que se generan desde la inquietud por saber, el esfuerzo personal, la responsabilidad, el sentido crítico y la cooperación.
- 41. Involucrarse en la mejora de la calidad educativa de la UOC, usando los canales de participación y comunicación de los que disponen.
- 42. Potenciar un clima de confianza, colaboración y trabajo en equipo con otros estudiantes.

Seguimiento

- 43. El *síndic de Greuges* (defensor universitario) de la UOC tiene que seguir y evaluar el cumplimiento de este código ético.
- 44. Para lograrlo, los emisores o receptores de una apelación referente a este código ético deben hacerla llegar al *síndic*.
- 45. En el informe que anualmente emite el *síndic de Greuges* debe haber un capítulo específico que haga referencia al código ético.
- 46. El *síndic de Greuges* se reúne anualmente en una sesión de trabajo sobre el seguimiento del código ético con las personas que el Comité de Empresa de la FUOC designe.